

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 655

CARRERA DE ANIMACIÓN DIGITAL

UNIVERSIDAD MAYOR

SEDE SANTIAGO (CAMPUS SANTO DOMINGO)

ENERO 2019

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 655

Carrera de Animación Digital

Universidad Mayor

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 23 de enero de 2019, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Animación Digital de la Universidad Mayor se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 13 de abril de 2018, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Animación Digital de la Universidad Mayor, presentado con fecha 15 de noviembre de 2018.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 26 y 27 de noviembre de 2018 y enviado a la institución con fecha 13 de diciembre de 2018.
5. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 26 de diciembre de 2018, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

Criterio 1. Propósitos

La unidad ha definido sus propósitos, destacándose su contribución más genérica, aquella relacionada con profesionalizar la disciplina en el país, dado que ella se venía ejerciendo desde hace más de 20 años solamente como un oficio en la práctica laboral por no existir entidades formadoras.

Por otra parte, se constata la existencia de 13 procesos internos que permiten evaluar la efectividad educativa de la carrera. Se destacan entre ellos los indicadores y el Informe de Práctica de los empleadores por su impacto en el proceso evaluativo.

En términos profesionales el propósito central es entregar a los futuros egresados herramientas que les permitan entrar al mercado laboral con competencias tanto genéricas como específicas alcanzando un óptimo desarrollo personal y una contribución efectiva a la industria de la animación.

Los propósitos y objetivos de la carrera están contenidos en un Perfil de Egreso que explicita nítidamente sus características y alcances.

La unidad cuenta con Instrumentos de Planificación e Indicadores Académicos de gestión, en concordancia con aquellos institucionales, los cuales orientan la adecuada asignación de recursos. La unidad ha definido tres instrumentos de Planificación Académica.

Los recursos se asignan de acuerdo a un promedio histórico, además de solicitudes específicas de la unidad en un año académico determinado, siendo estas traspasadas a la Facultad y posteriormente al Departamento de Control presupuestario.

Criterio 2. Integridad

Tanto la información relativa a la Universidad como a la carrera se publicita a través de su página web y a través de actividades de difusión organizadas por la Dirección de Admisión. Existen canales específicos de información para docentes, estudiantes y comunidad en general.

La Universidad proporciona a la carrera un sistema específico de información, organización y análisis relativos a los procesos académicos de los estudiantes, resguardados por los protocolos de seguridad correspondientes.

La carrera cuenta con diversas instancias e instrumentos de planificación académica anual y semestral que se adscriben al plan de desarrollo de la carrera.

Criterio 3. Perfil de Egreso

El Perfil de Egreso está clara y explícitamente definido bajo la forma de un descriptor o definición formal. Se encuentra difundido por los canales pertinentes y es coherente con el proyecto institucional.

El Perfil de Egreso se actualizó el año 2015 y su validación contó con la colaboración de profesionales de la animación nacionales, empresas del rubro, realizadores internacionales y docentes externos.

Se constata que el Perfil de Egreso entrega sólidos conocimientos teórico-prácticos en las áreas de diseño y producción, habilitando a los estudiantes a

generar contenido audiovisual original, con valor artístico y utilizando los múltiples formatos de la industria.

La carrera se relaciona con el medio profesional y de este modo otorga pertinencia al Perfil de Egreso. La carrera cuenta con un número relevante de sus docentes inmersos en el medio laboral y por convenios y relación directa con empresas del rubro.

La unidad asegura que sus egresados alcancen el Perfil de Egreso al contar con mecanismos establecidos en los perfiles y competencias correspondientes a las etapas de la carrera, vale decir: Bachiller, Licenciado y Titulación. La certificación de competencias del Perfil de Egreso se evalúa en la etapa de la Práctica profesional.

Criterio 4. Plan de Estudios

El currículum es integral, con un claro enfoque teórico-práctico, destacando el énfasis en la búsqueda de creatividad, originalidad, emprendimiento innovador y el uso de tecnologías para responder a las necesidades del medio. Está basado en un enfoque de competencias, el cual se ordena racionalmente para su adecuada gestión.

El Plan de Estudios se estructura en 4 Áreas de Formación y 3 Bloques curriculares, más un Bloque de Especialización que corresponde a la formación de postgrado.

El Plan de Estudios integra un porcentaje apreciable de asignaturas prácticas, las que se van complejizando a medida que el estudiante progresa en los semestres.

Se constata que la unidad y el Plan de Estudios cuenta con instancias colaborativas con empresas del rubro, lo que facilita un vínculo directo con la industria y el medio profesional.

El formato de los programas de asignaturas permiten visualizar la tributación de cada una de ellas a las competencias genéricas y específicas. Se presentan los resultados de aprendizaje, actividades didácticas, indicadores de logro, procesos evaluativos y sus porcentajes de ponderación y bibliografía. Los contenidos de asignaturas se organizan en 3 áreas disciplinarias: Taller; Animación y Arte.

Criterio 5. Vinculación con el Medio

Existe una política definida y una Dirección de Vinculación con el Medio que apoya y planifica estas actividades, incluyendo la evaluación de las mismas, de acuerdo a indicadores previamente establecidos.

La unidad promueve la vinculación de los estudiantes con el objetivo de fortalecer la trayectoria académica de los futuros egresados, con asignaturas de Taller, en donde una empresa de animación en convenio ingresa al aula para entregar conocimientos.

Se constata la existencia de políticas de vinculación de la carrera con iniciativas que implican directa conexión con productoras nacionales y plataformas de animación extranjeras. Igualmente se destaca la organización de un Festival anual especializado en animación.

En el mismo ámbito de vinculación con entidades formativas, la carrera ha realizado intercambio recibiendo alumnos extranjeros y motivando a su vez a que alumnos propios viajen al exterior.

FORTALEZAS

1. La Carrera cuenta con una misión y visión actualizada y vinculadas con el medio profesional, el que ha sido requerido mediante diversas instancias.

2. La Carrera de Animación Digital de la Universidad Mayor ha contribuido en el país a fortalecer el estatus profesional de la disciplina, la que anteriormente sólo se efectuaba de manera informal y/o por autoformación.
3. La Carrera cuenta con un Perfil de Egreso que es coherente con el Plan de Estudios. Este describe las competencias propias de la disciplina y las competencias transversales propias del sello de la Universidad.
4. El Plan de Estudios considera actividades curriculares teóricas y prácticas de manera consistente e integrada, cumpliendo uno de los objetivos declarados por la institución.
5. La Vinculación con el Medio es coherente con los lineamientos institucionales a través de diferentes instancias a lo largo de la carrera, lo que beneficia directamente tanto a estudiantes como a docentes al activarse los proyectos colaborativos con agentes externos y es una garantía para el éxito de las prácticas profesionales. Se destaca en este sentido la organización de la actividad del Festival Chilemonos.

DEBILIDADES

1. Respecto al Plan de Estudios, se constata la presencia de contenidos cuyo objetivo no está claramente relacionado con la formación de los estudiantes.

DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN

Criterio 6. Organización y Administración

La Universidad Mayor cuenta con un sistema de gobierno y organización institucional definido, transparente y conocido, integrado por un conjunto de Estatutos y Reglamentos que abarcan todo el quehacer universitario y están disponibles para su lectura y aplicación.

La carrera cuenta con autoridades unipersonales y colegiadas, con funciones y roles perfectamente definidos que permiten una adecuada conducción académica, administrativa y financiera de la unidad. Los directivos tienen las calificaciones necesarias para desempeñar de manera eficaz y eficiente sus respectivos cargos.

La carrera cuenta con un Plan de Desarrollo a 5 años, elaborado por la Dirección y el cuerpo docente, el cual es revisado y visado por el Consejo de Facultad y posteriormente presentado a la Dirección de Planificación y Análisis Institucional, quienes lo gestionan y realizan su posterior seguimiento.

El manejo financiero de la institución es centralizado y responde a los requerimientos de las carreras en tanto necesidades regulares como proyectos específicos. En este sentido la carrera cuenta con mecanismos que le permiten identificar sus propias condiciones de estabilidad y viabilidad financiera.

Se evidencia equilibrio entre la autonomía de la unidad y la dependencia hacia la institución, lo que redundará en una gestión tanto administrativa, financiera y académica ágil y que puede responder eficazmente a las demandas de esos ámbitos.

Los estudiantes tienen un fácil y fluido acceso tanto a sus docentes como directivos y existen plataformas digitales institucionales que facilitan dicha comunicación. La unidad practica una política de puertas abiertas de sus instancias directivas, la que es valorada por la comunidad.

Se destacan las Coordinaciones de Línea dirigidas por un docente de jornada con funciones y atribuciones que le permiten a la Escuela cumplir con sus propósitos y objetivos de manera eficiente.

Criterio 7. Personal Docente

Las funciones del Equipo Directivo están claramente definidas y delimitadas. Está formado por académicos con alta calificación, experiencia y experticia adecuada para realizar sus funciones, mostrando un alto compromiso con la carrera.

El número de docentes permite cubrir las horas de docencia que exige el Plan de Estudios. Todos ellos están jerarquizados de acuerdo a una reglamentación ad-hoc.

Los académicos de la carrera poseen idoneidad, experiencia laboral, trayectoria y grados y postgrados académicos.

Los niveles de comunicación y participación de los docentes son efectivos, incluyendo a los profesores part-time y estudiantes.

La carrera ha ido progresivamente incorporando profesores de jornada y media jornada a su planta académica.

Los docentes pueden acceder a planes de perfeccionamiento, como Talleres de inducción al inicio de semestre, Cursos de competencias pedagógicas, Diplomado de Docencia Efectiva y un Magister en Pedagogía Universitaria. En ese contexto se constata que el perfeccionamiento de la especialidad es aún incipiente y no se encontraron evidencias concretas a este respecto.

Criterio 8. Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje.

La comunidad académica de la Escuela cuenta con un fluido acceso al Sistema de Biblioteca, con bibliografía general y específica y conexión a plataformas digitales de información. Cumple eficientemente sus funciones de proporcionar servicios tanto a la docencia, investigación y extensión.

En el Campus Santo Domingo se cuenta con 6 laboratorios computacionales y 1 laboratorio especial, con 16 equipos de alto estándar para desarrollar cursos de educación continua sobre software especializados en animación digital. La carrera dispone de diversos softwares para cubrir las necesidades profesionales del campo laboral.

La Carrera renueva o repone todos los recursos involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje y cuenta con los recursos para ello.

Existen salas específicas para alumnos de Tercer y Cuarto año dotadas con sus correspondientes softwares. Además, se observa la presencia de mesas para reuniones de trabajo y un privado para tesis u otros actores del proceso. Se destaca que la ocupación de las salas de computación abarcan las 24 horas del día.

El equipamiento computacional está actualizado y se renueva periódicamente.

Criterio 9. Participación y Bienestar Estudiantil

La Dirección de Asuntos Estudiantiles es la unidad encargada de apoyar, en conjunto con la Dirección de Financiamiento Estudiantil, las necesidades y consejería financiera, programas de salud y actividades curriculares.

La Carrera de Animación Digital cuenta con un Centro de Alumnos vigente. El estamento estudiantil tiene acceso expedito a la Dirección de la Escuela y en forma colectiva o individual a la atención de sus profesores. Se destaca la participación de un representante del Centro de Alumnos en el proceso de elaboración del Informe de Autoevaluación.

Criterio 10. Creación e Investigación Formativa por el Cuerpo Docente.

La Investigación, que por razones disciplinarias se debe considerar como Investigación aplicada, se desarrolla mediante un Centro de Desarrollo Tecnológico, cuyo objetivo es satisfacer necesidades de producción de la industria local e impactar en el desarrollo de nuevas tecnologías. Ejemplo de ello ha sido la creación del software Darwin en el ámbito 3D. Se menciona igualmente el software de simulación de Resonancia Magnética en el campo de la salud.

Con relación a estudios y nuevos métodos para mejorar la docencia se está desarrollando un estudio de la asignatura crítica Taller y Animación en el Bloque inicial, la que presenta un alto grado de subjetividad en su evaluación. Por ello, se está considerando una metodología de evaluación y calificación que propenda a objetivar este delicado proceso y descomprimir la tensión que produce en los estudiantes la calificación de asignaturas. A su vez el estudio permitirá extender sus resultados para homogenizar los procedimientos evaluativos en las asignaturas que contemplen contenidos artísticos.

La unidad presenta un alto número de proyectos de creación, muchos de los cuales impactan directamente a la docencia.

Material educativo original y contactos con grupos, redes y programas es aún incipiente respecto a la elaboración de materiales de apoyo a la docencia.

FORTALEZAS

1. La Universidad Mayor, la Facultad de Artes y la Escuela de Animación Digital, cuentan con un sistema de gobierno transparente que separa las funciones de administración y control, y que incorpora

a la comunidad académica (profesores y estudiantes) a través de sus representantes en los distintos niveles.

2. La incorporación de la Escuela a la Facultad de Artes ha significado un aporte sustantivo al desarrollo de la disciplina al interior de ésta.
3. La estructura directiva, administrativa y organizacional es adecuada, existiendo coordinaciones efectivas entre la dirección, la docencia y la administración del programa académico.
4. La dotación docente es suficiente para las necesidades del Plan de Estudios. Está comprometida con la Carrera y la institución. Es reconocida por los estudiantes por su preparación, accesibilidad y contacto directo con el medio profesional. Existen normas claras y conocidas para la contratación de ese personal.
5. La infraestructura es adecuada y cumple con creces los requerimientos de la Carrera. Por su parte el equipamiento y recursos de aprendizaje se ajustan a las necesidades del Plan de Estudios, existiendo una política de adquisición, mantención y recambio del equipamiento en forma periódica.
6. Los estudiantes cuentan con apoyo financiero, seguro de salud, actividades extracurriculares y otros mecanismos de apoyo proporcionados por instancias específicas para tales efectos. Se remarca la importancia del reciente acceso a la gratuidad para quienes requieran de ese beneficio estatal.
7. Se evidencia un avance conceptual importante en el ámbito de la investigación, al equiparar creación con investigación, posibilitando así un desarrollo armónico en ambos campos y acorde con las características de la disciplina.

DEBILIDADES

1. El cuerpo docente se favorece con buenas opciones para su perfeccionamiento pedagógico. No ocurre lo mismo con el perfeccionamiento docente disciplinar, el cual se encuentra en estado aún incipiente, salvo excepciones muy puntuales.
2. Se constata que el material educativo original y contactos con grupos, redes y programas para la elaboración de materiales de apoyo a la docencia puede ser desarrollado de manera más amplia y significativa.

DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Criterio 11. Efectividad y Resultados del Proceso Formativo

La carrera selecciona a sus estudiantes adscribiéndose al Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH). El porcentaje mayor de estos alumnos seleccionados proviene de Colegios Subvencionados.

Los Eventos Evaluativos resumen las evaluaciones al término de cada Bloque curricular.

En lo general, el proceso formativo se trata de un sistema claramente explicitado en todas sus formas: plazos, contenidos, análisis de los resultados, en función de los requerimientos o competencias de cada Bloque. Se contempla la identificación de asignaturas críticas.

En cada área y su correspondiente Bloque, se describe el tipo de asignatura, metodologías y procedimientos evaluativos.

Los indicadores de gestión académica muestran un guarismo ampliamente positivo en la aprobación de las asignaturas críticas considerando desde el año 2014 a la fecha. La tasa de retención en el período 2013-2017 de Primer Año es del 88%, superior al de carreras afines y al promedio general nacional. Asimismo, la retención total en el período 2011-2014 ha sido de 75.4 %.

La unidad cuenta con el Sistema de Alerta Temprana y Sistema de Apoyo al Estudiante dispuesto por la Universidad, lo que permite analizar y aminorar los efectos de la deserción y de problemas de rendimiento académico de sus estudiantes.

Criterio 12. Autorregulación y Mejoramiento Continuo

La Carrera cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión específicos y de público conocimiento, tanto para la admisión regular como para la admisión especial. La selección de los estudiantes para la admisión es por vía tradicional a través de la PSU, requiriendo el alumno un puntaje mínimo de postulación de 475 puntos ponderados.

En el año 2012 se adscribe al Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores de Universidades chilenas, CRUCH. Las vacantes de la Carrera se otorgan de acuerdo con las disponibilidades físicas con que cuenta la Facultad de Artes.

La Facultad cuenta con una estructura organizacional y administrativa que garantiza la gestión, administración y sistematización de los distintos procesos. El cuerpo directivo de la Carrera cuenta con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas.

La carrera cuenta con varios procedimientos auto evaluativos independientes del proceso de Autoevaluación, como el Plan Estratégico de la Escuela, el

Análisis y Desarrollo de los procesos académicos críticos realizado el año 2014 y los resultados periódicos que entrega el Sistema SEEE.

Los procedimientos utilizados para verificar los logros se enmarcan en un Sistema Mayor implementado por la universidad, denominado Sistema de Evaluación de la Efectividad Educativa (SEEE). Dicho sistema contempla un procedimiento de Eventos Evaluativos, en el que la Carrera especifica las instancias e instrumentos clave que permitirán evidenciar la efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje a lo largo del Plan de Estudio.

La carrera implementa un sistema de apoyo al estudiante denominado “Programa de Acogida de la Universidad Mayor”. Este programa tiene como propósito fundamental orientar a los nuevos estudiantes en el quehacer académico-administrativo y reflexionar acerca de las demandas que implica esta nueva etapa de su desarrollo personal y profesional. La Carrera toma en cuenta las condiciones de ingreso de sus estudiantes y destina recursos y acciones de nivelación. El Sistema de Alerta Temprana corresponde a un conjunto de acciones de carácter preventivo, adoptadas por la Universidad Mayor.

La unidad cuenta con varios sistemas informativos para que la carrera disponga de información de sus procesos de enseñanza-aprendizaje.

El proceso de autoevaluación fue participativo en los tres estamentos y contó además con la opinión de egresados y empleadores. El estamento estudiantil participó con un representante del Centro de Alumnos. Se trata de un macizo documento, tanto en el Informe como en los formularios A-B-C, bien estructurados, con abundante información y que describen Fortalezas y Debilidades y el correspondiente Plan de Mejoras.

FORTALEZAS

1. Los criterios de postulación, selección y admisión de estudiantes se encuentran claramente establecidos. Se destaca que las matrículas ofrecidas en el período considerado en el Informe se han completado ampliamente lo que demuestra la viabilidad y pertinencia de la carrera.
2. En el mismo ámbito precedente, la carrera exhibe buenos índices de gestión académica. La empleabilidad y tiempo de inserción de sus egresados es ampliamente satisfactoria.
3. La institución y la unidad cuentan con una estructura organizacional y con sistemas y mecanismos pertinentes para el análisis institucional y efectuar procesos de autorregulación periódicos independientes de los procesos de acreditación de carrera.
4. La Carrera ha realizado acciones para evaluar la formación impartida y generar ajustes curriculares, los que decantaron en una actualización de la malla
5. La carrera cuenta con mecanismos para diagnosticar las necesidades de apoyo académico de los estudiantes, para su nivelación y avance curricular.

DEBILIDADES

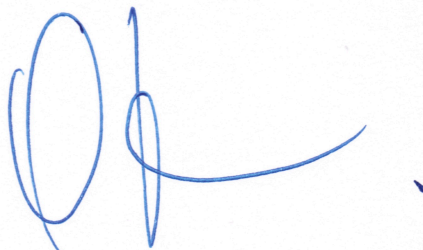
1. Coincidiendo con el Informe de Autoevaluación de la carrera, se identifica como debilidad la ausencia de procedimientos formales para el seguimiento de egresados y empleadores.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
- a. Acreditar la Carrera de **Animación Digital** de la Universidad Mayor, que conduce al título de Realizador en Cine - Animación y al grado académico de Licenciado (a) en Animación Digital, impartida en la sede Santiago (Campus Santo Domingo), en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, desde el 23 de enero de 2019 hasta el **23 de enero de 2024**.
 - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Animación Digital de la Universidad Mayor podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



Octavio Hasbún Rojas

**CONSEJERO ÁREA ARTE Y ARQUITECTURA
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.